



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2019

D.P.P.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

INFORME CONTABLE N° 167/2020, LETRA: T.C.P. - D.P.P.

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
Período sujeto a control:	2019
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Decreto Provincial N.º 21/19 reconducido de la Ley de Presupuesto N.º 1191.

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros.....	2
b) Indicadores.....	5
c) Gráficos Demostrativos.....	7
d) Resumen análisis critico.....	8
3 – Grado de cumplimiento.....	9
4 – Análisis Comparativo.....	10
5 – Información Adicional.....	12
6 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	12
7- Recomendaciones.....	12
INFORME ANALÍTICO.....	21
1- Título.....	21
2- Destinatario inmediato.	21
3- Destinatario Final.....	21
4- Objeto.....	21
5- Alcance del trabajo de auditoría.....	21
6- Limitaciones al alcance.	22
7- Tarea realizada.....	24
8- Opinión del Auditor.	62
9- Recomendaciones.....	64

INFORME EJECUTIVO.

1 – Objeto.

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión.

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

Cuadros I a VII. Los cuadros que se enumeran a continuación se encuentran anexados desde la página 14 hasta la página 20 del Informe Ejecutivo.

A) – Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31 de Diciembre de 2019.

B) – Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2019.

C) – Cuadro III - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2019.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

D) – Cuadro IV - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2019.

E) – Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2019.

F) – Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

G) – Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente, a continuación se expone brevemente la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

◆ **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.**

Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Gastos de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmados en el Cuadro I, **excepto por** las cláusulas incorporadas al Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”, con posterioridad a su homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de la Nación, careciendo de virtualidad operativa según se desprende del Informe Legal N° 139/18 y por las diferencias detectadas en el inciso N° 1 “Gastos de Personal”, en virtud de los incumplimientos por las sumas abonadas en concepto de los items N° 11, 55, 45 y 135, por la falta de sustento legal de las mismas y a su vez por lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. b)** del presente.

◆ **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.**

Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de los Recursos de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmados en el Cuadro II, **excepto por** lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. b)** del presente.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro III.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Pagado al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro IV, atento que se expone un resultado financiero positivo, siendo que el mismo debería dar como resultado \$ 0,00, comprendiendo que el monto expuesto debería estar determinado como una disminución de otros pasivos, dentro de aplicaciones financieras del mentado esquema.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

◆ **Estado de la Deuda Pública.**

Cuadro V - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmados en el Cuadro V, atento a que no se debe contener la deuda flotante en el presente estado.

◆ **Estado de Situación del Tesoro.**

Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la Situación del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro VI, **excepto por** la diferencia existente en la suma algebraica en la columna de totales de “Valores Pasivos”.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro.**

Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los Movimientos del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro VII.

b) Indicadores.

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

En relación a la ejecución del gasto:

Inciso	Crédito Original	Crédito Definitivo	Devengado	Dev./ C.D. %	Dev./ C.O. %
1 – Gastos en Personal	\$166.926.795,01	\$208.326.795,01	\$201.685.585,96	96,81%	120,82%
2 – Bienes de Consumo	\$8.285.043,19	\$27.285.043,19	\$14.749.093,67	54,06%	178,02%
3 – Serv. No Personales	\$86.889.839,23	\$75.889.839,23	\$39.150.119,38	51,59%	45,06%
4 – Bienes de Uso	\$65.140.874,12	\$105.140.874,12	\$22.461.836,08	21,36%	34,48%
5 – Transferencias	\$1.857.674,16	\$2.457.674,16	\$2.114.652,50	86,04%	113,83%
6 – Activos Financieros	\$0,00	\$137.205.936,32	\$0,00	0,00%	0,00%
7 – Serv. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
8 – Otros Gastos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
9 – Gastos Figurativos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	\$329.100.225,71	\$556.306.162,03	\$280.161.287,59	50,36%	85,13%

GASTOS:

Devengado \$ 280.161.287,59 = **85,13 %** Devengado \$ 280.161.287,59 = **50,36 %**
 Cred. Orig. \$ 329.100.225,71 Cred. Def. \$ 556.306.162,03

En relación a la ejecución de los recursos:

Inciso	Formulado	Formulado Definitivo	Ejecutado	Ejec./ F.D %	Ejec./F. %
Recursos	\$329.100.225,71	\$329.100.225,71	\$498.690.654,97	151,53%	151,53%
Fuentes Financieras	\$0,00	\$227.205.936,32	\$9.160.676,70	0,00%	0,00%
TOTAL	\$329.100.225,71	\$556.306.162,03	\$507.851.331,67	91,29%	154,32%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



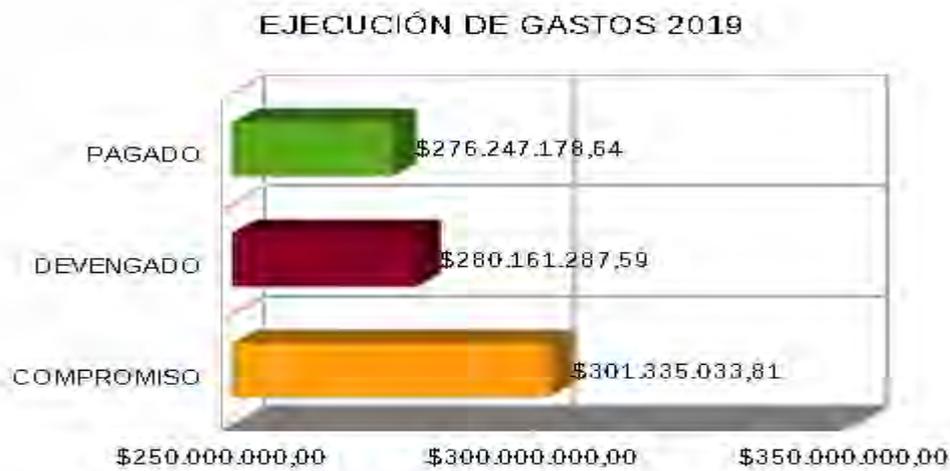
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

RECURSOS:

Ejecutado	\$ 507.851.331,67 = 154,32 %	Ejecutado	\$ 507.851.331,67 = 91,29 %
Formulado	\$ 329.100.225,71	Formulado Def.	\$ 329.100.225,71

c) Gráficos Demostrativos.



d) Resumen análisis crítico.

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna SI/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2019 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2019	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
D.P.P.	SI	SI	SI	NO (1)	SI	SI	SI	NO	SI

(1) Respecto de si el organismo cuenta con un sistema contable integral e integrado eficiente y eficaz, se deja constancia que el sistema que utiliza actualmente la D.P.P. se denomina SI.GE.P. (Sistema de Gestión Portuaria). Es un sistema integrado en desarrollo, que está compuesto por módulos para la Gestión Administrativa (Presupuestario, Contabilidad Patrimonial, Inventario, Tesorería, Compras, Haberes, Mesa de entradas, General Facturación Electrónica) y parte de la Gestión Operativa de los Puertos (Operaciones de Buques, Contenedores y Cargas, Balanza Electrónica, Fiscalización de Estibadores, Control de Acceso de Visitas y Tasas de Pasajeros, Gestión de Servicios y Depósitos Fiscales).

El SI.GE.P. Permite el registro y control sistemático de todas las operaciones tanto de ingreso como de egreso que han sido implementadas.

No hay otros sistemas que alimenten la información al SI.GE.P. Si existen interfaces para exportar información a otros entes, como AREF, CPSPTF y OSPTDF.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

El SI.GE.P., cuenta con autenticación basada en Microsoft SQL Server, y autorización basada en roles administrados a través del módulo de Seguridad que incluye el mismo. Actualmente, la creación y asignación de roles sobre el SI.GE.P., la realiza el Departamento de Sistemas y el Departamento de Servicios Informáticos a pedido de los responsables de cada área.

3 – Grado de cumplimiento.

1. A través del Anexo VIII – Resolución D.P.P. N° 0342/20, obrante a fs. 354/367, del Expte. N° 033/20 “S/Cierre de Cuenta General del Ejercicio 2019”, se emitió el Informe de Grado de Cumplimiento de los Objetivos y Metas Previstos en el Presupuesto y Comportamiento de la Ejecución del Presupuesto en términos de Economicidad, Eficacia y Eficiencia Art. 92° inc. b) Ley Provincial N° 495.
2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - El presente punto es respecto de las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - a) Ley Provincial N° 1062/16, en la cual se da cumplimiento a los artículos 2° y 3° de la mentada Ley.
 - b) Decreto Provincial N.º 21/2019 reconducido de la Ley de Presupuesto N° 1191, respecto del mismo se ha verificado que el artículo 29°: establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio económico 2018, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, detallando que para la Dirección Provincial de Puertos (D.P.P.), el número total de cargos aprobados asciende a 161. Actualmente el organismo cumple con lo

establecido por la Ley, no excediendo el límite presupuestario, según lo informado a fs. 318/319 del Expediente D.P.P. N° 033/20, el cual se detalla:

- Cargos Aprobados: 161
 - Cargos Vigentes: 158
 - Cantidad Ocupada Permanente: 142
 - Vacante: 16
- La D.P.P., remite trimestralmente a la Legislatura Provincial la Información correspondiente a Responsabilidad Fiscal, a su vez remite dicha Información al Tribunal de Cuentas, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley.
- Por último, mediante Informe de Auditoría Interna N° 158/20, obrante a fs. 368/375, del Expte. N° 033/DPP/2020, se da cumplimiento en atención a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", y su modificatoria N° 15/19.

4 – Análisis Comparativo.

A los fines de ampliar el análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

En relación a la ejecución de los recursos, se puede observar un incremento en los recursos ejecutados del 45,86% aprox., entre los ejercicios 2018 y 2019:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PARTIDA	EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018		
	FORMULADO	EJECUTADO	E/F %	FORMULADO	EJECUTADO	E/F %
RECURSOS	329.100.225,71	498.690.654,97	1,5153	300.807.789,90	337.694.406,11	1,1226
FUENTES FINANCIERAS	0,00	9.160.676,70	0,00%	68.740.340,96	10.475.184,58	0,00
TOTAL	329.100.225,71	507.851.331,67	1,5153	369.548.130,86	348.169.590,69	1,1226

Ejecutado 2019 = 507.851.331,67 = 45,86%

Ejecutado 2018 348.169.590,69

En relación a la ejecución de los gastos, se puede observar un incremento en los gastos devengados del 4,28% aprox., entre los ejercicios 2018 y 2019:

INCISO	EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018		
	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %
1- GASTOS EN PERSONAL	208.326.795,01	201.685.585,96	96,81%	203.484.678,82	166.926.795,01	82,03%
2- BIENES DE CONSUMO	27.285.043,19	14.749.093,67	54,06%	27.748.658,48	8.285.043,19	29,86%
3- SERVICIOS NO PERSONALES	75.889.839,23	39.150.119,38	51,59%	122.693.713,36	86.889.839,23	70,82%
4- BIENES DE USO	105.140.874,12	22.461.836,08	21,36%	78.740.341,96	4.697.306,16	5,97%
5-TRANSFERENCIAS	2.457.674,16	2.114.652,50	86,04%	1.880.738,24	1.857.674,16	98,77%
6-ACTIVOS FINANCIEROS	137.205.936,32	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
7-SERV. DE LA DEUDA DISM. OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
8-OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
9-GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	\$556.306.162,03	\$280.161.287,59	50,36%	434.548.130,86	268.656.657,75	61,82%

Devengado 2019 = 280.161.287,59 = 4,28%

Devengado 2018 268.656.657,75

5 – Información Adicional.

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Mediante la Resolución Plenaria N°12/2019, que aprobó el Anexo III del Informe Contable N°13/2019 Letra: T.C.P.-S.C., se requirió realizar un "Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior, se dio cumplimiento mediante el Informe Contable N° 48/20, Letra: T.C.P.-D.P.P., suscripto por el Auditor Fiscal C.P Facundo PALOPOLI.

7 – Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. Acto Administrativo correspondiente al acuerdo homologado mediante Disposición N° 179/2009, tal lo establecido en el artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

3. Homologación de las actas inscriptas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”, las cuales debieron ser homologadas por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo.
4. Actos Administrativos correspondientes a lo establecido en el Artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93 de las actas homologadas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”.
5. Se recomienda para futuras licitaciones públicas o privadas tener en cuenta los procedimientos establecidos en el artículo 34° de la Ley Provincial 1015 y en el inciso b, anexo I – Decreto N° 0079/15.
6. Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución DPP N° 034/18, montos máximos por operación y procedimientos establecidos en la Resolución de C.G. N° 12/13.
7. Se recomienda para futuras licitaciones publicas, se exija al proveedor presentar junto con la oferta, la muestra de la prenda cotizada en los términos del art. 34° punto 33 del Decreto N° 674/11.
8. Se recomienda para futuros ejercicios tener en cuenta lo establecido en la Ley Provincial N° 495, con respecto a la exposición de las remuneraciones como Deuda Flotante en el Estado de Deuda Pública.

CUADRO I

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 PLANILLA: EJECUCION DE GASTOS POR OBJETO
 EJERCICIO 2019
 UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Puertos

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO")

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuc.	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	166.926.795,01	43.500.000,00	2.100.000,00	208.326.795,01	201.804.214,43	201.685.585,96	200.448.297,79	198.148.679,79	6.641.209,05
10100	Personal permanente	155.456.962,49	40.082.206,21	2.100.000,00	193.439.168,70	187.756.798,81	187.638.170,34	186.564.388,20	184.264.770,20	5.800.998,36
10200	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	6.182.387,40	925.912,97	0,00	7.108.300,37	6.295.596,75	6.295.596,75	6.293.220,15	6.293.220,15	812.703,62
10500	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	5.287.445,12	2.491.880,82	0,00	7.779.325,94	7.751.818,87	7.751.818,87	7.590.689,44	7.590.689,44	27.507,07
20000	BIENES DE CONSUMO	8.285.043,19	29.110.000,00	10.110.000,00	27.285.043,19	18.616.429,44	14.749.093,67	14.576.762,76	14.527.835,76	12.535.949,52
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	493.620,40	570.000,00	120.000,00	943.620,40	746.874,10	695.174,10	674.625,73	674.625,73	248.446,30
20200	Textiles y vestuario	1.496.349,15	7.200.000,00	100.000,00	8.596.349,15	8.213.971,74	6.227.581,74	6.198.901,74	6.198.901,74	2.368.767,41
20300	Productos de papel, cartón e impresos	305.297,25	700.000,00	100.000,00	905.297,25	522.056,15	522.056,15	522.056,15	522.056,15	383.241,10
20400	Productos de cuero y caucho	61.290,81	4.350.000,00	1.000.000,00	3.411.290,81	1.856.551,87	72.431,87	72.431,87	72.431,87	3.338.848,94
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.483.636,11	2.150.000,00	400.000,00	4.233.636,11	2.988.472,22	2.948.346,45	2.886.049,69	2.886.049,69	1.285.289,66
20600	Productos de minerales no metálicos	443.222,89	4.200.000,00	2.200.000,00	2.443.222,89	964.794,83	964.794,83	964.794,83	964.794,83	1.478.428,06
20700	Productos metálicos	627.536,91	2.300.000,00	390.000,00	2.537.536,91	745.059,04	745.059,04	726.869,04	726.869,04	1.792.477,87
20800	Minerales	19.010,00	300.000,00	0,00	319.010,00	560,00	560,00	560,00	560,00	318.450,00
20900	Otros bienes de consumo	2.355.089,67	7.340.000,00	5.800.000,00	3.895.089,67	2.578.089,49	2.573.089,49	2.530.473,71	2.481.546,71	1.322.000,18
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	86.889.839,23	22.100.000,00	33.100.000,00	75.889.839,23	49.011.740,36	39.150.119,38	39.002.474,51	39.002.474,51	36.739.719,85
30100	Servicios básicos	13.645.859,23	5.060.000,00	0,00	18.705.859,23	15.637.039,99	13.626.941,70	13.625.141,70	13.625.141,70	5.078.917,53
30200	Alquileres y derechos	2.583.511,97	1.000.000,00	0,00	3.583.511,97	2.210.818,00	1.505.753,20	1.505.753,20	1.505.753,20	2.077.758,77
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	7.098.214,95	7.040.000,00	0,00	14.138.214,95	10.193.814,79	8.541.611,12	8.519.022,92	8.519.022,92	5.596.603,83
30400	Servicios técnicos y profesionales	51.513.140,63	5.000.000,00	33.100.000,00	23.413.140,63	10.502.983,49	6.518.347,82	6.517.027,82	6.517.027,82	16.894.792,81
30500	Servicios comerciales y financieros	2.471.619,58	600.000,00	0,00	3.071.619,58	2.238.041,00	2.144.365,06	2.144.365,06	2.144.365,06	927.254,52
30600	Publicidad y propaganda	1.500.000,00	3.300.000,00	0,00	4.800.000,00	3.901.393,33	3.303.872,33	3.299.912,33	3.299.912,33	1.496.127,67
30700	Pasajes y viáticos	4.519.477,45	0,00	0,00	4.519.477,45	2.640.478,60	2.456.740,48	2.354.713,81	2.354.713,81	2.062.736,97
30800	Impuestos, derechos y tasas	2.357.508,41	100.000,00	0,00	2.457.508,41	1.329.819,04	695.035,55	695.035,55	695.035,55	1.762.472,86
30900	Otros Servicios	1.200.507,01	0,00	0,00	1.200.507,01	357.452,12	357.452,12	341.502,12	341.502,12	843.054,89
40000	BIENES DE USO	65.140.874,12	43.810.000,00	3.810.000,00	105.140.874,12	29.787.997,08	22.461.836,08	22.453.536,08	22.453.536,08	82.679.038,04
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	63.031.783,98	0,00	0,00	63.031.783,98	27.250.338,22	19.924.177,22	19.924.177,22	19.924.177,22	43.107.606,76
40300	Maquinaria y equipo	1.788.290,14	43.590.000,00	3.810.000,00	41.568.290,14	2.205.511,66	2.205.511,66	2.197.211,66	2.197.211,66	39.362.778,48
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
40600	Obras de Arte	305.000,00	0,00	0,00	305.000,00	305.000,00	305.000,00	305.000,00	305.000,00	0,00
40800	Activos Intangibles	15.800,00	200.000,00	0,00	215.800,00	27.147,20	27.147,20	27.147,20	27.147,20	188.652,80
50000	TRANSFERENCIAS	1.857.674,16	5.000.000,00	4.400.000,00	2.457.674,16	2.114.652,50	2.114.652,50	2.114.652,50	2.114.652,50	343.021,66
50100	Transf. al Sector Privado p/financ	1.857.674,16	5.000.000,00	4.400.000,00	2.457.674,16	2.114.652,50	2.114.652,50	2.114.652,50	2.114.652,50	343.021,66
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	137.205.936,32	0,00	137.205.936,32	0,00	0,00	0,00	0,00	137.205.936,32
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	137.205.936,32	0,00	137.205.936,32	0,00	0,00	0,00	0,00	137.205.936,32
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	329.100.225,71	280.725.936,32	53.520.000,00	556.306.162,03	301.335.033,81	280.161.287,59	278.595.723,64	276.247.178,64	276.144.874,44



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CUADRO II

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO
EJERCICIO 2019
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Puertos

CUADRO N° 2 “EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO”

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuc	Definitivo	Ejecutado	Saldo
100000000	RECURSOS	\$329.100.225,71	\$0,00	\$0,00	\$329.100.225,71	\$498.690.654,97	(\$169.590.429,26)
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$281.600,00	(\$281.600,00)
103000000	CONTRIBUCIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$329.100.225,71	\$0,00	\$0,00	\$329.100.225,71	\$423.861.508,80	(\$94.761.283,09)
105020000	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	\$329.100.225,71	\$0,00	\$0,00	\$329.100.225,71	\$423.861.508,80	(\$94.761.283,09)
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$74.547.546,17	(\$74.547.546,17)
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	\$0,00	\$227.205.936,32	\$0,00	\$227.205.936,32	\$9.160.676,70	\$218.045.259,62
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$0,00	\$77.205.936,32	\$0,00	\$77.205.936,32	\$0,00	\$77.205.936,32
305020000	DISMINUCION DE INVERSION FINANCIERA	\$0,00	\$150.000.000,00	\$0,00	\$150.000.000,00	\$0,00	\$150.000.000,00
307000000	DISMINUCION DE CUENTAS COMERCIALES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$9.160.676,70	(\$9.160.676,70)
308000000	INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
309000000	INCREMENTOS DEL PATRIMONIO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	TOTALES	\$329.100.225,71	\$227.205.936,32	\$0,00	\$556.306.162,03	\$507.851.331,67	\$48.454.830,36

CUADRO III

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (CUADRO N°3.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Organismo: D.P.P.

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	Dirección Provincial de Puertos
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 498.690.654,97
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 281.600,00
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 423.861.508,80
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 74.547.546,17
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 257.699.451,51
PERSONAL	\$ 201.685.585,96
BIENES CORRIENTES	\$ 14.749.093,67
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 39.150.119,38
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$ 2.114.652,50
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 0,00
OTROS	\$ 0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 240.991.203,46
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 22.461.836,08
INVERSIÓN REAL DIRECTA	\$ 22.461.836,08
INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 218.529.367,38
TOTAL RECURSOS	\$ 498.690.654,97
TOTAL GASTOS	\$ 280.161.287,59
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 218.529.367,38
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 13.808.291,75
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 9.160.676,70
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 4.647.615,05
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 232.337.659,13
INCREMENTO DE INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 163.890.120,50
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	\$ 67.810.553,02
PENDIENTE DE CONCILIACIÓN	\$ 636.985,61
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	\$ -218.529.367,38
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CUADRO IV

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (CUADRO N°4.3)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Organismo Descentralizados

Ejercicio: 2019

CONCEPTO	Dirección Provincial de Puertos
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 498.690.654,97
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 281.600,00
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 423.861.508,80
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 74.547.546,17
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 253.793.642,56
PERSONAL	\$ 198.148.679,79
BIENES CORRIENTES	\$ 14.527.835,76
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 39.002.474,51
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$ 2.114.652,50
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 0,00
OTROS	\$ 0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 244.897.012,41
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 22.453.536,08
INVERSIÓN REAL DIRECTA	\$ 22.453.536,08
INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 222.443.476,33
TOTAL RECURSOS	\$ 498.690.654,97
TOTAL GASTOS	\$ 276.247.178,64
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 222.443.476,33
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 9.894.182,80
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 9.160.676,70
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 733.506,10
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 164.824.396,02
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 163.890.120,50
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVO	\$ 934.275,52
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	-\$ 154.930.213,22
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 67.513.263,11

CUADRO V

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Puertos
EJERCICIO 2019

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$0,00		\$0,00
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS	\$0,00		\$0,00
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	\$0,00		\$0,00
ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$0,00		\$0,00
DEUDA CONSOLIDADA	\$0,00		\$0,00
TITULOS PROVINCIALES	\$0,00		\$0,00
OTROS DEUDAS	\$0,00		\$0,00
DEUDA FLOTANTE	\$4.907.730,72		
DEUDA INTERNA INDIRECTA	\$0,00		\$0,00
DEUDA EXTERNA DIRECTA	\$0,00		\$0,00
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	\$0,00		\$0,00
TOTAL	\$4.907.730,72		\$0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CUADRO VI

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: SITUACIÓN DEL TESORO
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Puertos
EJERCICIO 2019

	CONCEPTO	Saldo al 31/12/2019
1)	VALORES ACTIVOS	\$589.967.909,55
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$459.309.942,44
	171-04777-0	\$0,00
	171-0446/3	\$1.800,00
	371-1014760-0	\$0,00
	371-01477-0	\$0,00
	171-143845	\$0,00
	171-0265/8	\$236.153.159,87
	171-143854	\$202.292.641,35
	371-144584	\$20.579.377,34
	183279	\$282.963,88
	Inversiones financieras	\$130.657.967,11
	- Org Desc	\$0,00
	- Deudores por Venta de Bs y Serv	\$130.657.967,11
	- Anticipos Otorgados	\$0,00
	- Otros Créditos	\$0,00
2)	VALORES PASIVOS	\$5.196.985,84
	Remuneraciones a pagar	\$4.530.527,94
	Proveedores	\$377.202,78
	- Bienes de Consumo	\$221.257,91
	- Servicios no personales	\$147.644,87
	- Bienes de Uso y Construcción	\$8.300,00
	Transferencias a pagar	\$0,00
	Transferencias a Org Desc	\$0,00
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	\$0,00
	Tesorería General de la Provincia	\$0,00
	Instituciones Financieras	\$0,00
	Estado Nacional	\$0,00
	Letras del Tesoro	\$0,00
	Fondos de Terceros y en Garantía	\$666.457,90
	Depósitos Garantía	\$253.859,66
	Fondos de Reparación	\$412.598,24
	Otros (ch. Emitidos y no cancelados)	\$0,00
3)	DIFERENCIA (1 – 2)	\$584.770.923,71

CUADRO VII

PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Puertos
EJERCICIO 2019

	CONCEPTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
I	SALDOS INICIALES (al 01/01/2019)	\$295.419.821,94
I a.	Fondos Disponibles Provinciales	\$295.189.580,23
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$295.189.580,23
	Inversiones	\$0,00
I b.	Fondos de Terceros	\$230.241,71
	F.R Dep. Gtia	\$230.241,71
II	INGRESOS	\$508.584.837,77
II a.	Presupuestarios	\$507.851.331,67
	Ingresos Tributarios	\$0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	\$0,00
	Ingresos No Tributarios	\$281.600,00
	Venta de Bienes y Servicios	\$423.861.508,80
	Contribuciones Figurativas	\$0,00
	Otros	\$83.708.222,87
II b.	No Presupuestarios	\$733.506,10
	Fondos de Terceros	\$733.506,10
	Otros	\$0,00
III	EGRESOS	\$344.694.717,27
III a.	Presupuestarios	\$276.247.178,64
	Gastos en Personal	\$198.148.679,79
	Bienes y Servicios	\$53.530.310,27
	Bienes de Uso	\$22.453.536,08
	Transferencias	\$2.114.652,50
	Gastos Figurativos	\$0,00
	Otros	\$0,00
III b.	No Presupuestarios	\$68.447.538,63
	Fondos de Terceros	\$297.289,91
	Otros	\$68.150.248,72
IV	SALDOS FINALES (31/12/2019)	\$459.309.942,44
IV a.	Fondos Disponibles Provinciales	\$458.643.484,54
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$458.643.484,54
	Inversiones	\$0,00
IV b.	Fondos de Terceros	\$666.457,90
	Fondos de Terceros	\$666.457,90



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

INFORME ANALÍTICO.

1 – Título.

INFORME CONTABLE N° 167/2020, LETRA: T.C.P. - D.P.P.

CUENTA DE INVERSIÓN

2 – Destinatario inmediato.

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. Choren.

3 – Destinatario Final.

Poder Legislativo De La Provincia De Tierra De Fuego.

4 – Objeto.

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2019, analizando el período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019, de la Dirección Provincial de Puertos (D.P.P.), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5 – Alcance del trabajo de auditoría.

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, siendo la fecha de inicio de las tareas el día 01/04/2020 y finalizando las tareas de campo con fecha 02/06/2020, conforme a lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

Marco Normativo.

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6 – Limitaciones al alcance.

- a) Las instrucciones emanadas por la Secretaria Contable se dieron en una situación particular, dada la pandemia por COVID-19 declarada a nivel provincial el día 16/03/20, por lo tanto, la tarea encomendada para desarrollar el control de la Cuenta de Inversión 2019 extendió el plazo establecido para el desarrollo de la misma.
- b) La falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimoniales, financieras y presupuestarias, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados, si bien se verifica que el organismo cuenta con un sistema informático



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

denominado SI.GE.P. (Sistema de Gestión Portuaria), el mismo se encuentra en etapa de desarrollo.

- c) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (toma de inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2019.
- d) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.
- e) En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.
- f) Respecto de los “Bienes de Uso”, es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/19.
- g) En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 01/2020 emitido por la Secretaria Contable, se adjunta Informe Contable N° 147/2020 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 30/05/2020, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio IRIGOITIA, en cumplimiento del artículo 166°

inc. 4º de la Constitución Provincial, artículo 2º inc. e) de la Ley Provincial N° 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones) durante el ejercicio 2019. Al respecto se informa con relación a la intervención en el marco del Control Preventivo y Control Posterior de las tramitaciones remitidas por el ente, y su confrontación con la información elevada por el Organismo en respuesta a la solicitud por este grupo de control en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2019.

7 – Tarea realizada.

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.

b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.

c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- d) Comprobaciones matemáticas.
- e) Revisiones conceptuales.
- f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- g) Confirmaciones de terceros.

Documentación e información presentada por la Dirección Provincial de Puertos.

1) Expediente N° 033/2020 Letra: D.P.P. “CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019”, mediante el cual se remitió la documentación de respaldo correspondiente a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2019 a saber:

Nota N° 353/2020, Letra: D.P.P., por medio de la cual se remite a este organismo de control el Expediente N° 033/2020 Letra: D.P.P. (fs. 378) adjuntando documentación y antecedentes, sujetos a verificación, de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019.

- a) Nota N.º 108/2020 Letra: D.G.A., de fecha 11/02/2020, a los efectos de caratular el Expte. (fs. 1).
- b) Nota N.º 204/2020 Letra D.G.A., de fecha 09/03/2020, remitida a la Dirección de Informática y Comunicaciones, a los efectos de solicitar información de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2019. (fs. 2).
- c) Nota N.º 201/2020 Letra D.G.A., de fecha 09/03/2020, remitida al Director de Estudios y Proyectos, a los efectos de solicitar información de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2019. (fs. 3).
- d) Nota N.º 202/2020 Letra D.G.A., de fecha 09/03/2020, remitida a la Dirección de Recursos Humanos y Pensiones, a los efectos de solicitar información de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2019. (fs. 4).

- e) Nota N.º 203/2020 Letra D.G.A., de fecha 09/03/2020, remitida a la Dirección de Asuntos Legales, a los efectos de solicitar información de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2019. (fs. 5).
- f) Decreto Provincial N.º 21/19, a través del cual se aprueba para el ejercicio 2019 la reconducción automática de créditos aprobados por Ley Prov. N.º 1191 vigentes durante el ejercicio 2018 y que se encuentren devengados. (fs. 6/11).
- g) Resolución D.P.P. N.º 0028/19 que distribuye a nivel sub-partidas el crédito presupuestario aprobado por el Decreto Provincial N.º 21/19. (fs. 12/14).
- h) Presupuesto y Modificaciones Presupuestarias según SI.GE.P. (fs. 15/18).
- i) De las Modificaciones Presupuestarias: Resoluciones D.P.P. (fs. 16/38).
- j) Resolución MECO N.º 287/E/2019. (fs. 39/40).
- k) De las Modificaciones Presupuestarias: Resoluciones D.P.P. (fs. 41/76).
- l) Resolución MECO N.º 1384/E/2019. (fs. 77/78).
- m) De las Modificaciones Presupuestarias: Resoluciones D.P.P. (fs. 79/93).
- n) Planilla de Resumen General 2019 facturación cobrada según movimientos bancarios. (fs. 100).
- o) Actos Administrativos aprobando los recursos facturados por venta de servicios portuarios de enero a diciembre 2019. (fs. 101/132).
- p) Detalle de Cuentas Bancarias 2019. (fs. 133/134).
- q) Listado de Movimientos históricos y conciliaciones bancarias (fs. 137/168).
- r) Detalle de Plazos Fijos. (fs. 169/178).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- s) Planilla Estado de Movimiento del Tesoro. (fs. 179).
- t) Planilla Situación del Tesoro. (fs. 180).
- u) Detalle de Facturación Pendiente de Cobro. (fs. 181/198).
- v) Listado de Ordenes de Pago. (fs. 199/234).
- w) Listado de Pagos de Ejercicios Anteriores. (fs. 235).
- x) Listado de Fondos de Garantías. (fs. 243).
- y) Listado de Fondos de Reparos. (fs. 244).
- z) Listado de Inventario. (fs. 246/261).
- aa) Nota N° 408/20 – Detalle de Obras Publicas. (fs. 262).
- ab) Nota N.° 09/20 Letra: D.I.C., de fecha 10/03/2020, dando respuesta a la Nota D.G.A. N.° 204/2020. (fs. 263/264).
- ac) Listado de Personal Contratado al 31/12/19. (fs. 265).
- ad) Actos Administrativos de Convenios Celebrados en el 2019. (fs. 266/280).
- ae) Nota N.° 55/2020 Letra: DeyP., de fecha 16/03/2020, remitiendo las planillas de las obras publicas llevadas a cabo durante el ejercicio 2019. (fs. 281/283).
- af) Nota N.° 157/2020 Letra: D.H. y R.H., de fecha 01/04/2020, dando respuesta a la Nota D.G.A. N.° 202/2020 (285/317).
- ag) Planilla de Nomina de Personal. (fs. 318/325).
- ah) Resolución D.P.P. N.° 0051/2020, de fecha 14/01/2020, que autoriza la liquidación de las pensiones extraordinarias para el estibador portuario establecida en la Ley prov. N.° 920, mes de Diciembre 2019. (326/328).
- ai) Nota N° 046/20 Letra: D.A.J., de fecha 03/03/2020 – Estados de los procesos judiciales al 31/12/2019. (fs. 329/337).

- aj) Nota Externa N.º 553/20 Letra: T.C.P. - D.P.P., de fecha 13/03/20, en el marco de las tareas preliminares que se encuentra realizando el organismo de contralor para el análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019. (fs. 348/351).
- ak) Nota N.º 250/2020 Letra: D.G.A. de fecha 20/04/2020, que eleva el expediente de la Cuenta de Inversión 2019 con el proyecto del acto administrativo, los anexos y el informe del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto conforme lo prescripto en el art. 92º inc. b) de la Ley N.º 495. (fs. 352/353).
- al) Resolución D.P.P. N.º 0342/20 y Anexos I a VIII – Aprueba la Cuenta de Inversión de la D.P.P. correspondiente al Ejercicio 2019. (fs. 354/367).
- am) Informe de Auditoria Interna N.º 158/20 – Informe de Revisión de la Cuenta General del Ejercicio 2019. (fs. 368/375).
- an) Notas N.º 0351/20 y N.º 0353/20 Letra: D.P.P. Remitiendo la Cuenta General del Ejercicio 2019 a la Contaduría General de Gobierno y al Tribunal de Cuentas respectivamente. (fs. 377/380).

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

A fs. 378 del Expte. 033/DPP/2020, obra Nota D.P.P. N.º 353/20 de fecha 28/04/2020, mediante la cual se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión D.P.P. Ejercicio 2019, dando así respuesta a la Nota Externa N.º 553/2020 Letra: T.C.P.-D.P.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

A fs. 354/365, se agrega Resolución D.P.P. N° 342/2020, mediante la cual en su art. 1° aprueba la Cuenta de Inversión de la Dirección Provincial de Puertos correspondiente al Ejercicio 2019, compuesta por los estados demostrativos Anexo I a VII, en su art. 2° establece adjuntar a la Cuenta de Inversión de la D.P.P. correspondiente al Ejercicio 2019, la información referida al grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el presupuesto y de su comportamiento en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, que se expone en el Anexo VIII, del mentado expediente.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y los fines de una mejor exposición, se agrega a fs. 355/358 el cuadro de “Ejecución de Gastos por objeto a nivel parcial del ejercicio 2019”, rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro I, cuyas cifras se transcriben a continuación:

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE
1- Gastos en Personal	166.926.795,01	43.500.000,00	2.100.000,00	208.326.795,01
2- Bienes de Consumo	8.285.043,19	29.110.000,00	10.110.000,00	27.285.043,19
3- Servicios No Personales	86.889.839,23	22.100.000,00	33.100.000,00	75.889.839,23
4- Bienes de Uso	65.140.874,12	43.810.000,00	3.810.000,00	105.140.874,12
5- Transferencias	1.857.674,16	5.000.000,00	4.400.000,00	2.457.674,16
6- Activos Financieros	-	137.205.936,32	-	137.205.936,32
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-
8- Otros Gastos	-	-	-	-
TOTALES	329.100.225,71	280.725.936,32	53.520.000,00	556.306.162,03



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con los contenidos en la Ley Provincial N° 1191 y el Decreto Provincial N° 0021/19, obteniendo resultados favorables.
- Verificación de la documentación respaldatoria correspondiente a las modificaciones presupuestarias: Se han verificado las mismas, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			
DECRETO PROVINCIAL N°	FS.	RESOL. DIR. PROV. PUERTOS N°	FS.
0021/19	06-11	28/19	12
0021/19	06-11	35/19	19
0021/19	06-11	47/19	21
0021/19	06-11	75/19	23
0021/19	06-11	89/19	25
0021/19	06-11	98/19	27
0021/19	06-11	99/19	29
0021/19	06-11	100/19	31
0021/19	06-11	187/19	33
0021/19	06-11	217/19	35
0021/19	06-11	253/19	37
0021/19	06-11	321/19	43
0021/19	06-11	342/19	45
0021/19	06-11	368/19	47
0021/19	06-11	378/19	49
0021/19	06-11	382/19	51
0021/19	06-11	541/19	53
0021/19	06-11	644/19	55
0021/19	06-11	692/19	57
0021/19	06-11	718/19	59
0021/19	06-11	743/19	61
0021/19	06-11	881/19	63
0021/19	06-11	893/19	65
0021/19	06-11	904/19	67
0021/19	06-11	988/19	69
0021/19	06-11	994/19	71
0021/19	06-11	1029/19	73
0021/19	06-11	1075/19	75
0021/19	06-11	1128/19	79
0021/19	06-11	1140/19	81
0021/19	06-11	1290/19	82
0021/19	06-11	1366/19	84
0021/19	06-11	1293/19	86
0021/19	06-11	1337/19	88
0021/19	06-11	1370/19	90
0021/19	06-11	1379/19	92

Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 227.205.936,32 (resultado de detraer los aumentos menos las disminuciones presupuestarias). Es dable destacar que desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 2 – Bienes de Consumo, Partida 3 – Serv. No Personales, Partida 4 – Bienes de Uso, Partida 5 Transferencias y Partida 6 Activos Financieros. Tales partidas, han sufrido modificaciones tanto en aumento como en disminuciones, excepto la Partida 6 que solo ha sufrido aumentos.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a devengados acumulados, por un total de **\$ 280.161.287,59**:

1. El importe informado resulta consistente con la suma expuesta en el rubro II. “Gastos Corrientes” del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado) y el rubro V “Gastos de Capital” del mismo esquema, adjunto a fs. 343 del expte. N° 033/DPP/20.
2. A fin de determinar si los saldos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de Situación Presupuestaria Acumulada con Aumentos y Disminuciones de Crédito SI.GE.P. (Saldo de ejecución completa), remitido a fs. 94/96, del Expte. 033/DPP/2020, no obteniendo diferencias. No obstante a ello, tal como se expuso en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. b)** del presente, en referencia al sistema integral e integrado, no han podido verificarse los saldos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las planillas de Situación Completa de Gastos y con la verificación de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

los gastos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de gastos, pudieron validarse los saldos Devengados por procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

<i>Responsabilidad Fiscal</i>	<i>Reportado Sistema SI.GE.P (fs. 94/96)</i>	<i>Diferencia</i>
\$280.161.287,59	\$280.161.287,59	\$0,00

3. Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de mandado a pagar (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de \$ **278.595.723,64:**

1. En primer lugar se ha cotejado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor planilla “Operaciones Presupuestarias año 2019” por un monto de \$ 278.585.723,64, el mismo fue remitido en el expte. N° 033/DPP/20, obrante a fs. 199/234, obteniéndose una diferencia de \$ 10.000,00, según lo reportado en las planillas de Ordenes de Pago del Sistema SI.GE.P., y el total de la etapa “Mandado a Pagar”, del Cuadro I “Ejecución de Gastos por Objeto”.

<i>Total de “Mandado a Pagar”</i>	<i>Reportado Sistema SI.GE.P (fs. 199/234)</i>	<i>Diferencia</i>
\$278.595.723,64	\$278.585.723,64	\$10.000,00

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a pagados acumulados, por un total de \$ **276.247.178,64**:

1. El importe acumulado de pagos se ha cotejado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

Descripción	Importe
S/ Estado de Ejecución de Gastos (Pagado).	276.247.178,64
Pagado presupuestario s/Sistema SI.GE.P.	276.247.178,64
Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital).	276.247.178,64
Egresos presupuestarios s/Estado de Movimiento del Tesoro.	276.247.178,64

2. Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados resultan consistentes, entre el estado de ejecución de gastos (Pagado) y el pagado presupuestario según sistema SI.GE.P., con los saldos expuestos en el total del Pagado s/ esquema A-I-F (Base Pagado) (Gastos Ctes. y Gastos de Capital) con los Egresos Presupuestarios del Estado de Movimiento del Tesoro.

Por último, con respecto a los controles correspondientes a los gastos en las etapas de Control Previo y Control Posterior, llevados a cabo durante el ejercicio 2019 por intermedio del suscripto, cabe señalar que de un total de ciento cinco (105) expedientes ingresados para Control Preventivo (19) y Control Posterior (86) figura un total de \$ 207.435.614,73, lo cual representa un porcentaje del 82,27% con respecto al Devengado de \$ 252.137.942,01, excluida la Partida 4.2 Construcciones por \$ 27.250.338,22 y la Partida 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios por \$ 773.007,36 por no ser objeto de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

auditoria en el periodo 2019 por esta Delegación, atento que corresponde su control al Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP) del T.C.P.

A continuación se reflejan dichos porcentajes según el siguiente detalle:

Control de Expedientes intervenidos en Control Previo y Posterior 2019

Tipo de Auditoria	Cantidad	Importe	Porcentaje
<i>Observado</i>	41	\$127.836.796,56	61,63%
<i>Recomendación</i>	8	\$7.080.247,80	3,41%
<i>Sin observación</i>	48	\$68.095.925,38	32,83%
<i>Requerimiento</i>	8	\$4.422.644,99	2,13%
Total	105	\$207.435.614,73	100,00%

Asimismo, y en virtud de lo expuesto, se emitieron Actas de Constatación de las cuales cuarenta y uno (41) fueron observadas, representando un 61,63% del total auditado. Tales observaciones, en su mayoría fueron remitidas nuevamente para su intervención, de las cuales en su mayoría fueron subsanadas y las restantes fueron objeto de observaciones de carácter insalvables, las cuales en reiteradas oportunidades eran de índole repetitivas, no tomando los recaudos necesarios por parte del organismo, a los fines de no incurrir nuevamente en las mismas.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO.

A fs. 354 del Expte. N° 033/DPP/20, obra Resolución D.P.P. N° 0342/2020, que aprueba la Cuenta de Inversión de la Dirección Provincial de Puertos correspondiente al Ejercicio 2019, agregando a fs. 360 el Anexo II de “Ejecución de Recursos por rubro”, rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr.

Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro II, cuyas cifras se transcriben a continuación:

CUADRO N° 2 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO"

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuc	Definitivo	Ejecutado	Saldo
100000000	RECURSOS	\$329.100.225,71	\$0,00	\$0,00	\$329.100.225,71	\$498.690.654,97	(\$169.590.429,26)
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$281.600,00	(\$281.600,00)
103000000	CONTRIBUCIONES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$329.100.225,71	\$0,00	\$0,00	\$329.100.225,71	\$423.861.508,80	(\$94.761.283,09)
105020000	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	\$329.100.225,71	\$0,00	\$0,00	\$329.100.225,71	\$423.861.508,80	(\$94.761.283,09)
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$74.547.546,17	(\$74.547.546,17)
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	\$0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	\$0,00	\$227.205.936,32	\$0,00	\$227.205.936,32	\$9.160.676,70	\$218.045.259,62
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$0,00	\$77.205.936,32	\$0,00	\$77.205.936,32	\$0,00	\$77.205.936,32
305020000	DISMINUCIÓN DE INVERSIÓN FINANCIERA	\$0,00	\$150.000.000,00	\$0,00	\$150.000.000,00	\$0,00	\$150.000.000,00
307000000	DISMINUCIÓN DE CUENTAS COMERCIALES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$9.160.676,70	(\$9.160.676,70)
308000000	INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
309000000	INCREMENTOS DEL PATRIMONIO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	TOTALES	\$329.100.225,71	\$227.205.936,32	\$0,00	\$556.306.162,03	\$507.851.331,67	\$48.454.830,36

Análisis:

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos percibidos surjan de registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

No obstante ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos percibidos, se corresponde con la recaudación bruta total de la D.P.P. por todo concepto.

Procedimientos de auditoria aplicados.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Recursos Definitivos, por un total de **\$ 556.306.162,03**:

Se ha corroborado que el importe expuesto como “Cálculo de Recursos Definitivo”, resulta consistente con la suma del “formulado” más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

Formulado de Recursos	329.100.225,71
Aumentos	227.205.936,32
Disminuciones	0,00
Calculo de Recursos Definitivos	556.306.162,03

Asimismo, mediante Resolución MECO 287/E/2019, de fecha 11/03/2019, se modificó la distribución analítica y cálculos de recursos de la Dirección Provincial de Puertos de acuerdo a los Anexos I y II del mismo, por un incremento de \$ 227.205.936,32, produciéndose los aumentos en la partida 1 (Gastos en personal) por \$ 25.000.000,00, partida 2 (Bienes de Consumo) por \$ 20.000.000,00, partida 4 (Bienes de Uso) por \$ 40.000.000,00, partida 5 (Transferencias) por \$ 5.000.000,00 y la partida 6 (Activos Financieros) por \$ 135.205.936,32. Como contrapartida se aplica el mismo incremento en las Fuentes Financieras en el Cuadro de Recursos por \$ 227.205.936,32.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a Monto Ejecutado, por un total de **\$ 507.851.331,67**:

Controles generales de consistencia: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:

En relación con el cálculo Ejecutado del Cuadro de Ejecución de Recursos, se detalla a continuación lo siguiente:

Presupuestario Total ejecutado asciende a una cifra de \$ 507.851.331,67, el cual esta compuesto por: INGRESOS NO TRIBUTARIOS – Otros No Tributarios \$ 281.600,00 – INGRESOS DE OPERACIONES – Venta Bruta de Servicios \$ 423.861.508,80; RENTAS DE LA PROPIEDAD – Intereses por depósitos Internos \$ 74.547.546,17; FUENTES FINANCIERAS – Disminución de Cuentas Comerciales \$ 9.160.676,60.

Ingresos No Tributarios. Otros Ingresos No Tributarios: el importe ejecutado asciende a \$ 281.600,00, corresponden a seguros cobrados por siniestro de móvil y se exponen en el rubro del A-I-F, del Anexo IV de la Resolución D.P.P. N° 342/20, obrante a fs. 362 en el Expediente D.P.P. N° 033/DPP/2020 caratulado: “S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2019”.

Ingresos de Operación. Venta Bruta de Servicios: el importe ejecutado asciende a \$ 423.861.508,80, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución D.P.P. N° 342/20, obrante a fs. 360 en el Expte. N° 033/DPP/2020, caratulado: “S/CIERRE CUENTA DEL EJERCICIO 2019”, el cual se corresponde con la cifra expuesta en la Planilla de Responsabilidad Fiscal cuyo rubro asciende a \$ 423.861.508,80, obrante a fs. 99 del Expte.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Nº 033/DPP/2020 y a su vez resulta coincidente con los esquemas A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. Nº 342/20, obrante a fs. 361/362 respectivamente en el Expte. Nº 033/DPP/2020. Posteriormente, se procedió a verificar que el importe ejecutado resulte coincidente el ANEXO VII – Estado de Movimientos del Tesoro en Ingresos Presupuestarios. Con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

En virtud de las tareas de auditoria correspondiente al Estado de Ejecución de Recursos durante el periodo de pandemia, se emitió un e-mail de fecha 22/04/20, a los efectos de solicitar la composición del saldo por la facturación de ingresos por operación referido a la Venta Bruta de Servicios del año 2019. Sin perjuicio de ello, mediante e-mail de fecha 23/04/20, se procedió a dar respuesta a la nota antes mencionada remitiendo la Documentación requerida.

Análisis de la Documentación remitida por e-mail de fecha 22/04/20:

Según lo informado por el Director Administrativo Contable del Puerto C.P. Adrián BLEUER, en lo referente a la explicación del Sistema de Gestión Portuaria (SI.GE.P), con respecto a los recursos en el funcionamiento del mismo, atento que dichos valores informados en el cuadro de facturación cobrada de la recaudación de Ushuaia y Río Grande, están conformados por los montos percibidos y depositados en la cuenta recaudadora de la D.P.P. en el Banco Tierra del Fuego, cumpliendo con el principio de lo percibido, tomando como base la efectiva acreditación en dicha cuenta bancaria. Para el desarrollo de la tarea, se realizó el seguimiento de los montos allí expuestos, con el propósito de validar los montos devengados, con lo cual el suscripto pudo valerse de procedimientos alternativos para llegar a tales importes. Asimismo, se solicitó copia de la facturación del Puerto de Ushuaia de los importes más significativos de los meses de: Febrero, Marzo, Julio, Agosto,

Noviembre y Diciembre 2019. Se constató la facturación con el extracto bancario y las planillas de control del sistema, denominadas “Movimiento de Valores”. Realizando estas pruebas de conformación de saldos, se llega al importe facturado por lo devengado.

En consecuencia, se solicitó copia de la facturación del Puerto de Río Grande de los importes más significativos de los meses de: Marzo, Junio, Septiembre y Noviembre 2019, constatando la facturación con el extracto bancario y las planillas de control del sistema, denominadas “Movimiento de Valores”. Realizando estas pruebas de conformación de saldos, se llega al importe facturado por lo devengado.

Por último, cabe señalar que el Puerto, apertura expedientes de Recursos los cuales no han sido remitidos a esta Delegación para realizar su control. Sin embargo, y a los fines de reunir los elementos de juicio validos y suficientes a los efectos de solicitar una opinión sobre el mismo, se solicitaron las Resoluciones que aprueba los recursos facturados por venta de servicios portuarios del periodo Enero a Diciembre 2019, tanto para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, que a continuación se detalla:

Resolución N°	Mes	Facturado	Percibido	Interés p/fijo
271/2020	Enero	76.366.467,74	48.092.020,26	12283561,64
271/2020	Febrero	46.371.971,21	54.659.161,97	5.521.994,00
270/2020	Marzo	51.269.260,23	39.223.007,43	7.142.465,75
275/2020	Abril	24.496.816,88	38.605.708,58	8.001.941,83
280/2020	Mayo	32.869.126,46	26.201.471,16	11.616.438,36
288/2020	Junio	18.406.536,83	19.869.922,81	11.396.442,11
282/2020	Julio	22.456.589,93	26.575.679,78	11.967.687,91
279/2020	Agosto	17.151.761,02	18.842.751,40	6.617.014,57
285/2020	Septiembre	20.777.317,64	22.251.133,22	0,00
283/2020	Octubre	43.919.608,59	23.343.110,17	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

281/2020	Noviembre	57.413.655,92	48.612.016,59	0,00
291/2020	Diciembre	69.392.056,94	67.437.192,51	0,00
		480.891.169,39	433.713.175,88	74.547.546,17

Asimismo, en la mismo e-mail, se solicitó un detalle pormenorizado de los principales rubros de obtención de recursos por el periodo 01/01/2019 al 31/12/2019. En consecuencia, mediante e-mail de fecha 23/04/20, se remite la planilla identificada como “Estadística Facturado por Concepto”, en el cual se incluye la facturación del Puerto de Ushuaia y Puerto Río Grande. Cabe señalar que los valores allí detallados corresponden al momento de facturación, no coincidiendo con el detalle de los recursos de los cuadros anteriores que corresponden al principio de percibido. A continuación se exponen los principales rubros de recursos facturados:

<i>CONCEPTO</i>	<i>U.M.</i>	<i>TOTAL</i>	<i>PORC. %</i>
SC-0401 Servicio a las cargas de Importación.	TON	\$93.641.731,00	19,44%
ALM-0348 Permanencia TLDM/TLAT.	TXD	\$63.079.217,51	13,10%
PAX-0801 Embarcaciones mas de 50 Mts. Eslora.	PAX	\$91.665.017,25	19,03%
ALM-0307 Almacenaje de Contenedor Frigorífico.	CXD	\$35.161.272,17	7,30%
MAQ-0506 Containera.	HORA	\$12.203.100,00	2,53%
SC-0030 Servicio a las Cargas de Exportación.	TON	\$24.720.542,05	5,13%
ALM-0347 ALM. De Contenedores Vacios 40.	UXD	\$6.477.510,00	1,35%
EA-1040 Espejo Agua Diario Buques Tanques Fondeados a la orden.	TRBD	\$21.167.988,46	4,40%
Ausencia y/o Diferencia Información Real y Declarada.	PLS	\$11.951.693,20	2,48%
EA-1050 Espejo Agua Mensual Plataformas de Explotación y/o Exploración.	U	\$11.361.416,00	2,36%
AGUA-1001 Provisión de Agua a Buques.	MT3	\$8.375.115,00	1,74%
UP-1080 Cabotaje Marítimo Internacional – Pasajeros a Muelle Embarcaciones hasta 200 Mts. Eslora.	EXD	\$11.133.086,52	2,31%
PAX-0802 Embarcación hasta 50 mts. Eslora- Cabotaje Nacional.	PAX	\$5.534.960,00	1,15%
UP-0164 Ultramar – Pasajeros a Muelle Embarcaciones de mas de 200 Mts. Eslora.	TRBD	\$9.167.312,68	1,90%
HAB-0635 Habilitación Zona 1 (Muelle)	TURN	\$3.183.180,00	0,66%
PBIT-1057 Tasa PBIT Buques Ultramar/CMI	TRND	\$6.909.255,83	1,43%
SC-0403 Servicio a las Cargas de Exportación	CONT	\$3.929.956,71	0,82%
ALM-0304 Almacenaje de Importación/Exportación	TXD	\$15.529.794,40	3,22%
PAX-0806 Embarcaciones hasta 50 Mts. Eslora.	LPAX	\$3.312.000,00	0,69%
Otros		\$43.080.560,99	8,95%
TOTAL		431.584.709,77	100,00 %

Rentas de la Propiedad. Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos):

Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como ejecutado asciende a la suma de \$ 74.547.546,17 se corresponde con la cifra expuesta en el rubro “Ingresos de Operaciones” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 342/20. Se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 159 del Expte. N° 033/DPP/2020, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando resultados favorables. A continuación se expone el siguiente detalle de Plazos Fijos e intereses al 26/09/2019:

FECHA EMISIÓN	N° PLAZO FIJO	IMPORTE DEPOSITADO	PLAZOS (DIAS)	TNA	INTERESES	RESOLUCION
07/12/18	299447	\$15.000.000,00	30	49,00	\$6.041.095,89	DPP N° 1381/18
11/01/19	299630	\$150.000.000,00	30	49,00	\$6.242.465,75	DPP N° 034/19
11/02/19	299822	\$156.242.465,75	30	46,00	\$5.521.994,00	DPP N° 157/19
20/03/19	300018	\$200.000.000,00	30	39,50	\$7.142.465,75	DPP N° 324/19
22/04/19	300230	\$207.142.465,75	30	47,00	\$8.001.941,83	DPP N° 455/19
25/06/19	300418	\$250.000.000,47	30	53,00	\$11.616.438,36	DPP N° 605/19
25/06/19	300579	\$261.616.880,47	30	53,00	\$11.396.442,11	DPP N° 703/19
25/07/19	300775	\$273.012.880,47	30	50,00	\$11.967.687,91	DPP N° 817/19
26/08/19	300975	\$284.980.568,38	30	56,50	\$6.617.014,57	DPP N° 907/19
				TOTAL	\$74.547.546,17	

Disminución de Otros Activos Financieros. Disminución de Cuentas Comerciales:

En este rubro se expone un importe total de \$ 9.160.676,70, se corresponde con la cifra expuesta en el rubro “Fuentes de Financiamiento” y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Resolución D.P.P. N° 342/19, obrante a fs. 361/362 respectivamente en el Expte. N° 033/DPP/2020. y corresponde al cobro de ventas de servicios de ejercicios anteriores. Con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

Con referencia a lo anterior, se procede a realizar el control entre la Resolución D.P.P. N° 342/20 y las planillas de Responsabilidad Fiscal, obteniendo Resultados favorables. Sin embargo, de la información remitida por el organismo, se desprende que no se ha podido constatar los saldos efectivamente registrados en el sistema, atento que el organismo no posee un sistema integral e integrado para poder comparar los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución de Recursos.

7.3 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO.

BASE DEVENGADO.

A fs. 361 del Expte. 033/DPP/2020 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado”, rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro III.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III de la Resolución D.P.P. N° 342/20.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Anexo III de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación:

Ingresos Corrientes: \$ 498.690.654,97.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	281.600,00
Ingresos de Operaciones	423.861.508,80
Rentas de la Propiedad	74.547.546,17
Total Ingresos Corrientes	498.690.654,97

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 360 del Expediente N° 033/DPP/2020.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el D.P.P., según opinión volcada en Cuadro II.

Gastos Corrientes: \$ 257.699.451,51.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	201.685.585,96
Bienes Corrientes	14.749.093,67
Serv. No Personales	39.150.119,38
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	2.114.652,50
Total Gastos Corrientes	257.699.451,51



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Personal: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 201.685.585,96, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Personal” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 342/20, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 14.749.093,67, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Bienes Corrientes” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 342/20, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 39.150.119,38, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Servicios No Personales” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 342/20, obteniendo resultados favorables.

Transferencias para Financiar Erog. Ctes.: Analizado el Devengado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 2.114.652,50, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Transferencia para Financiar Erog. Ctes.” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución D.P.P. N° 342/20, obteniendo resultados favorables.

A fin de determinar si los saldos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de Situación Presupuestaria Acumulada con Aumentos y Disminuciones de Crédito SI.GE.P. (SalDOS de ejecución completa), remitido en el Expte. 033/DPP/2020, no

obteniendo diferencias. No obstante a ello, tal como se expuso en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. b)** del presente, en referencia al sistema integral e integrado, no han podido verificarse los saldos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las planillas de Situación Completa de Gastos y con la verificación de los gastos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de gastos, pudieron validarse los saldos Devengados por procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

Resultado Económico Positivo (Ahorro): asciende a \$ 240.991.203,46.

Ingresos Corrientes	498.690.654,97
Gastos Corrientes	257.699.451,51
Resultado Económico Positivo (Ahorro)	240.991.203,46

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución D.P.P. N° 342/20 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí respecto del incremento de otros pasivos, como así también, resulta coincidente con el rubro “Disminución de Otros Activos” en el ejecutado del cuadro de Ejecución de Recursos del Anexo II – Resolución D.P.P. N° 342/20, obrante a fojas 360 del Expte. 033/DPP/2020.

Recursos de Capital: Los mismos ascienden a la suma de \$ 0,00.

Gastos de Capital: Ascienden a la suma de \$ 22.461.836,08. Dicho importe corresponde a los “Bienes de Uso Devengados” en el cuadro de Ejecución de Gastos del Anexo I, obrante a fs. 355/358. Finalmente se expresa un Total de Recursos de \$



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

498.690.654,97 y un Total de Gastos de \$ 280.161.287,59, arrojando un **Resultado Financiero Previo** de \$ 218.529.367,38. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución D.P.P. N° 342/20 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal resultan coincidentes entre sí.

Recursos Figurativos y Gastos Figurativos: Los mismos ascienden a la suma de \$ 0,00.

Fuentes de Financiamiento: asciende a la suma de \$ 13.808.291,75. Dicho monto está compuesto por la Disminución de la Inversión Financiera en la suma de \$ 9.160.676,70, más el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en la suma de \$ 4.647.615,05. Siendo estos valores coincidentes entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución D.P.P. N° 342/20 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Por ultimo, se deja constancia que el monto consignado en Fuentes de Financiamiento resulta coincidente con el expuesto en el ejecutado del Estado de Ejecución de Recursos bajo el concepto “Disminución de Cuentas Comerciales”.

Aplicaciones Financieras: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución D.P.P. N° 342/20 la suma de \$ 232.337.659,13 e indica que está compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de \$ 163.890.120,50 más la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos por \$ 68.447.538,63.

Resultado Financiero: \$ 0,00.

Necesidades de Financiamiento	218.529.367,38
Financiamiento Neto	-218.529.367,38
Resultado Financiero	0,00

7.4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO EAIF.

BASE PAGADO.

A fs. 362 del Expte. 033/DPP/2020 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Pagado”, rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro IV.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Ingresos Corrientes: \$ 498.690.654,97.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	281.600,00
Ingresos de Operaciones	423.861.508,80
Rentas de la Propiedad	74.547.546,17
Total Ingresos Corrientes	498.690.654,97

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (ejecutado), obrante a fs. 360 del Expediente N° 033/DPP/2020.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el D.P.P., según opinión volcada en Cuadro II.

Gastos Corrientes: \$ 253.793.642,56.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	198.148.679,79
Bienes Corrientes	14.527.835,76
Serv. No Personales	39.002.474,51
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	2.114.652,50
Total Gastos Corrientes	253.793.642,56

Personal: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 198.148.679,79, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Personal” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 342/20, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 14.527.835,76, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Bienes Corrientes” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 342/20, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 39.002.474,51, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Servicios No Personales” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 342/20, obteniendo resultados favorables.

Transferencias para Financiar Erog. Ctes.: Analizado el Pagado de la Ejecución de Gastos Por Objeto, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 2.114.652,50, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Transferencia para Financiar Erog. Ctes.” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 342/20, obteniendo resultados favorables.

Resultado Económico Positivo (Ahorro): asciende a \$ 244.897.012,41.

Ingresos Corrientes	498.690.654,97
Gastos Corrientes	253.793.642,56
Resultado Económico Positivo (Ahorro)	244.897.012,41

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución DPP N° 342/20 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí respecto del incremento de otros pasivos, como así también, resulta coincidente con el rubro “Disminución de Otros Activos” en el ejecutado del cuadro de Ejecución de Recursos del Anexo II – Resolución DPP N° 342/20, obrante a fojas 360 del Expte. 033/DPP/20.

Recursos de Capital: \$ 0,00.

Gastos de Capital: Ascienden a la suma de \$ 22.453.536,08. Dicho importe corresponde a los “Bienes de Uso Pagados” en el Cuadro de Ejecución de Gastos del Anexo I, obrante a fs. 355/358. Finalmente se expresa un Total de Recursos de \$ 498.690.654,97 y un Total de Gastos de \$ 276.247.178,64, arrojando un **Resultado Financiero Previo** de \$ 222.443.476,33. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución D.P.P. N° 342/20 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal resultan coincidentes entre sí.

Recursos Figurativos y Gastos Figurativos: \$ 0,00.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Fuentes de Financiamiento: asciende a la suma de \$ 9.894.182,80. Dicho monto está compuesto por Disminución de la Inversión Financiera en la suma de \$ 9.160.676,70, más el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en la suma de \$ 733.506,10. Estos valores coinciden entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución D.P.P. N° 342/20 y esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal, obteniendo resultados favorables.

Aplicaciones Financieras: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución D.P.P. N° 342/20 la suma de \$ 164.824.396,02 e indica que está compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de \$ 163.890.120,50 más la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos por \$ 934.275,52.

Resultado Financiero: \$ 67.513.263,11.

Necesidades de Financiamiento	222.443.476,33
Financiamiento Neto	-154.930.213,22
Resultado Financiero	67.513.263,11

Se expone en el A.I.F (Base Pagado) de la Resolución D.P.P. N° 342/20 un resultado financiero de \$ 67.513.263,11, el mismo corresponde a las disminuciones de la deuda flotante, sin embargo el mismo no debería estar expuesto como resultado financiero del A-I-F, atento que dicho saldo debería ser 0,00. Asimismo, dicho monto debería estar expuesto como una disminución de otros pasivos, dentro de aplicaciones financieras.

7.5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

A fs. 363 del Expte. 033/DPP/20 se agrega el “Estado de la Deuda Pública”, rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro V.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Stock de deuda al inicio del ejercicio: \$ 68.506.884,88.

Se ha podido verificar que el saldo que se expone al total del pasivo inicial como “deuda flotante”, corresponde al saldo total del ejercicio bajo análisis por \$ 68.506.884,88, coincidente con el saldo final del ejercicio 2018.

Incrementos: \$ 3.914.108,95 (Presupuestario).

Se ha verificado que estos saldos pasivos resultan consistentes con la información expuesta en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos para las etapas de “devengado” y “pagado”, obrante a fs. 355/358, del Expte. 033/DPP/20.

INCISOS	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
1- Gastos en Personal	201.685.585,96	198.148.679,79	3.536.906,17
2- Bienes de Consumo	14.749.093,67	14.527.835,76	221.257,91
3- Servicios No Personales	39.150.119,38	39.002.474,51	147.644,87
4- Bienes de Uso	22.461.836,08	22.453.536,08	8.300,00
5- Transferencias	2.114.652,50	2.114.652,50	-
TOTALES	280.161.287,59	276.247.178,64	3.914.108,95

Disminuciones: \$ 67.513.267,11 (No Presupuestario).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Si bien el valor expuesto resulta coincidente con el resultado financiero del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (A-I-F) (Base Pagado), el mismo se encuentra con un error de exposición, atento que el Resultado Financiero del esquema A-I-F, Base Pagado debería dar como resultado \$ 0,00. Tal como se informó en el último párrafo del mencionado estado, obrante a fs. 51. Asimismo, dicho monto debería estar expuesto como una disminución de otros pasivos, dentro de aplicaciones financieras.

Stock al cierre del ejercicio: \$ 4.907.730,72.

El monto informado se corresponde con los expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro y en el Estado Deuda Pública, obrante a fs. 364, sin tener en cuenta los fondos de terceros y en garantía, el mismo presenta la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Evol.Deuda Publica
1 – GASTO EN PERSONAL	4.530.527,94
2 – BIENES DE CONSUMO	221.257,91
3 – SERVICIOS NO PERSONALES	147.644,87
4 – BIENES DE USO	8.300,00
Totales	4.907.730,72

En consecuencia, los valores expuestos no son coincidentes con los que surgen de la suma algebraica de los devengados y pagados acumulados del Cuadro de Ejecución de Gastos, produciéndose una diferencia de \$ 993.621,77, dicha diferencia, se corresponde con la expuesta en el cuadro IV Base Pagado en el rubro “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, estos se deben a los haberes retenidos, por fallecimiento, judiciales, etc., los cuales deberían estar expuestos en Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro como Obligaciones de Ejercicios Anteriores.

Esta comparación determina que, del total informado como deuda, \$ 4.907.730,72, se correspondería al incremento presupuestario de la deuda flotante generada en el ejercicio 2019. Realizado el análisis correspondiente, se concluye que la misma no debe contener la deuda flotante en el presente estado.

7.6 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

A fs. 364 del Expte. 033/DPP/2020 se agrega el “Estado de Situación del Tesoro”, rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VI.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Valores Activos: \$ 589.967.909,55.

El importe de este rubro se corresponde con los saldos finales informados en el Estado de Movimientos del Tesoro cuadro VII, y se componen de la siguiente manera:

<i>CAJA</i>	\$0,00
<i>BANCOS</i>	\$459.309.942,44
<i>INVERSIONES FINANCIERAS</i>	\$0,00
<i>CREDITOS</i>	\$130.657.967,11
<i>VALORES ACTIVOS</i>	<i>\$589.967.909,55</i>

A continuación se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Caja: \$ 0,00.

Respecto del rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo del mismo. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (\$ 0,00).

Bancos: \$ 459.309.942,44.

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo VI de la Resolución D.P.P. N° 342/DPP/20, con la documentación de respaldo, obrante a fs. 137/158, detectando lo siguiente:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro “Valores Activos”, el rubro “bancos” expone un importe total de \$ 459.309.942,44, dicho saldo fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias expuestas según libro banco y con las conciliaciones bancarias, arrojando resultados favorables, según detalle:

BANCOS							
Cuenta N°	Tipo de Cuenta	Mon.	Banco	Saldo Libro Banco	Saldo Extracto	Débito	Crédito
143845	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$499,55	\$1.699,55	\$1.450,00
143854	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$202.292.641,35	\$202.332.747,58	\$800,00	\$75.859,33
144584	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$20.579.377,34	\$20.579.377,34	\$0,00	\$0,00
1710265/8	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$236.153.159,87	\$236.701.438,57	\$503.847,88	\$139.067,92
1710446/3	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$1.800,00	\$36.120,80	\$160.833,82	\$377,72
1710477/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$20.207,95	\$0,00	\$0,00
183279	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$282.963,88	\$282.963,88	\$0,00	\$0,00
3710146/0	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$11.254,96	\$0,00	\$0,00
371147/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$2.880,00	\$0,00	\$0,00
TOTAL				\$459.309.942,44	\$459.967.490,63		

Respecto del rubro caja y bancos, como se indicó en el apartado de “Limitaciones al Alcance” no se ha participado del arqueo.

Créditos: \$ 130.657.976,11.

Respecto del rubro “Créditos” el importe total expuesto asciende a la suma de \$ 130.657.976,11, correspondiendo al sub-rubro “Deudores por Ventas de Bienes y Servicios” tanto del Puerto Ushuaia como del Puerto Río Grande, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio. El importe es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Sin perjuicio de ello, no es posible la verificación de los mismos, dada la falta de documentación de respaldo.

Inversiones Financieras: \$ 0,00.

Valores Pasivos: \$ 5.196.985,84.

El monto informado no se corresponde a los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, obrante a fs. 364 y tampoco se corresponde con lo expuesto en el Estado de la Deuda Pública, obrante a fs. 240, el mismo presenta la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Situación del Tesoro
GASTO EN PERSONAL	4.530.527,94
BIENES DE CONSUMO	221.257,91
SERVICIOS NO PERSONALES	147.644,87
BIENES DE USO	8.300,00
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	666.457,90
Totales	5.574.188,62

Fondos de Terceros y en Garantía: \$ 666.457,90.

El mismo se compone de:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Depósitos en Garantía cuyo saldo al inicio del ejercicio 2019 era de \$ 62.142,63 y al cierre del ejercicio 2019 por \$ 253.859,66, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 243 del expte. 033/DPP/2020 con el detalle de los Fondos en Garantía, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro “Valores Pasivos”.

Fondos de Reparación cuyo saldo al inicio del ejercicio 2019 era de \$ 168.099,08 y al cierre del ejercicio 2019 por \$ 412.598,24, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 244 del expte. 033/DPP/2020 con el detalle de los Fondos de Reparación, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro “Valores Pasivos”.

Valores Activos	589.967.909,55
Valores Pasivos	5.196.985,84
Diferencia	584.770.923,71

Atento a la suma algebraica existente entre los “Valores Activos” y los “Valores Pasivos” del Estado de Situación del Tesoro, arroja como resultado un importe de \$ 584.770.923,76, sin embargo, el monto expuesto como “Valores Pasivos”, no resulta coincidente ya que en la suma algebraica del Estado de Situación del Tesoro no se tomaron en cuenta los fondos de terceros y en garantía.

7.7 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

A fs. 365 del Expte. 033/DPP/2020 se agrega el “Estado de Movimiento del Tesoro”, rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe como Cuadro VII.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Saldos Iniciales al 01/01/2019: \$ 295.419.821,94.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	295.189.580,23
Inversiones	0,00
Fondos de 3ros.	230.241,71
Total	295.419.821,94

Se han cotejado los mismos con los “valores activos” expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2018, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 295.419.821,94, coincidente con el saldo final del ejercicio 2018 en bancos y en fondos de terceros.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario, documentación obrante a fs. 137 a 158.

Por último, resulta coincidente con los saldos iniciales informados a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, por la suma de \$ 295.419.821,94.

Ingresos Presupuestarios: \$ 507.851.331,67.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	281.600,00
Vta. Bienes y Serv. Adm. Publica	423.861.508,80
Otros	83.708.222,87
Total	337.694.406,11

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos, en la columna de ejecutado.

Ingresos No Presupuestarios: \$ 733.506,10.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Fondos de Terceros	733.506,10
Otros	0,00
Total	733.506,10

Fondos de Terceros: Con respecto a los fondos de terceros, no ha podido verificarse el importe de ingresos.

Egresos Presupuestarios: \$ 276.247.178,64.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Gastos en Personal	198.148.679,79
Bienes y Servicios	53.530.310,27
Bienes de Uso	22.453.536,08
Transferencias	2.114.652,50
Total	276.247.178,64

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de Gastos, en la columna de pagado.

Egresos No Presupuestarios: \$ 68.447.538,63.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Fondos de Terceros	297.289,91
Otros	68.150.248,72
Total	68.150.248,72

Otros: Con respecto a este rubro, no ha podido verificarse el importe de egresos.

Fondos de Terceros: Con respecto a los fondos de terceros, no ha podido verificarse el importe de egresos.

Saldos Finales: \$ 459.309.942,44.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos finales se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	458.643.484,54
Inversiones	0,00
Fondos de 3ros.	666.457,90
Total	459.309.942,44

Se han cotejado los mismos con los “valores activos” expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2019, constatándose que en ese Estado se expone un total



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

de \$ 589.967.909,55, siendo la diferencia de \$ 130.657.967,11, correspondiente a los créditos en el mentado estado.

Bancos: \$ 458.643.484,54.

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo VI de la Resolución D.P.P. N° 342/DPP/20, con la documentación de respaldo, obrante a fs. fs. 137 a 158, detectando lo siguiente:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro “Valores Activos”, el rubro bancos, expone un importe total de \$ 459.309.942,44, dicho saldo fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias expuestas según libro banco y con las conciliaciones bancarias.

Fondos de Terceros y en Garantía: \$ 666.457,90.

El mismo se compone de:

Depósitos en Garantía cuyo saldo al inicio del ejercicio 2019 era de \$ 62.142,63 y al cierre del ejercicio 2019 por \$ 253.859,66, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 243 del expte. 033/DPP/2020 con el detalle de los Fondos en Garantía, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro “Valores Pasivos”.

Fondos de Reparación cuyo saldo al inicio del ejercicio 2019 era de \$ 168.099,08 y al cierre del ejercicio 2019 por \$ 412.598,24, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 244 del expte. 033/DPP/2020 con el detalle de los Fondos de Reparación, coincidente con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro “Valores Pasivos”

8 – Opinión del Auditor.

◆ Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.

Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Gastos de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmados en el Cuadro I, **excepto por** las cláusulas incorporadas al Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”, con posterioridad a su homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de la Nación, careciendo de virtualidad operativa según se desprende del Informe Legal N° 139/18 y por las diferencias detectadas en el inciso N° 1 “Gastos de Personal”, en virtud de los incumplimientos por las sumas abonadas en concepto de los items N° 11, 55, 45 y 135, por la falta de sustento legal de las mismas y a su vez por lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. b)** del presente.

◆ Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros.

Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de los Recursos de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmados en el Cuadro II, **excepto por** lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. b)** del presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF.**

Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Devengado al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro III.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF.**

Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Pagado al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro IV, atento que se expone un resultado financiero positivo, siendo que el mismo debería dar como resultado \$ 0,00, comprendiendo que el monto expuesto debería estar determinado como una disminución de otros pasivos, dentro de aplicaciones financieras del mentado esquema.

◆ **Estado de la Deuda Pública.**

Cuadro V - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmados en el Cuadro V, atento a que no se debe contener la deuda flotante en el presente estado.

◆ **Estado de Situación del Tesoro.**

Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la Situación del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro VI, **excepto por** la diferencia existente en la suma algebraica en la columna de totales de "Valores Pasivos".

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro.**

Cuadro VII - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2019.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los Movimientos del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2019, plasmado en el Cuadro VII.

9 – Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. Acto Administrativo correspondiente al acuerdo homologado mediante Disposición N° 179/2009, tal lo establecido en el artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93.
3. Homologación de las actas inscriptas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 "E", las cuales debieron ser homologadas por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

4. Actos Administrativos correspondientes a lo establecido en el Artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93 de las actas homologadas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”.
5. Se recomienda para futuras licitaciones públicas o privadas tener en cuenta los procedimientos establecidos en el artículo 34° de la Ley Provincial 1015 y en el inciso b, anexo I – Decreto N° 0079/15.
6. Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución DPP N° 034/18, montos máximos por operación y procedimientos establecidos en la Resolución de C.G. N° 12/13.
7. Se recomienda para futuras licitaciones publicas, se exija al proveedor presentar junto con la oferta, la muestra de la prenda cotizada en los términos del art. 34° punto 33 del Decreto N° 674/11.
8. Se recomienda para futuros ejercicios tener en cuenta lo establecido en la Ley Provincial N° 495, con respecto a la exposición de las remuneraciones como Deuda Flotante en el Estado de Deuda Pública.

Lugar y fecha de emisión: Ushuaia, 02 de Junio de
2020.

FDO. Auditor Fiscal Subrogante C.P. PALOPOLI, Facundo.

